



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 16 de mayo de 2018

EXP-EXA: 8178/1998

RES-EXA: 183/2018

VISTO la RESCD-EXA N° 566/17 mediante la cual se aprueba el procedimiento a seguir para inscripciones simultáneas en las carreras de Especialidad y Maestría en Energías Renovables – Plan 2015.

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Silvia Sühling - Coordinadora de Posgrado y Asuntos Académicos de la Universidad, expresa que resulta conveniente dejar explicitado que los alumnos de las carreras de Especialidad y Maestría en Energías Renovables a los que se hace referencia en los incisos del artículo 1 de la RESCD-EXA N° 566/17, son los de las carreras de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta y que el área administrativa a que hace alusión el inc d) de la citada resolución, es el Departamento Administrativo de Posgrado de esa Unidad Académica.

Que se comparte la sugerencia emitida a fs. 196 de estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Dejar aclarado que los alumnos de las carreras de Especialidad y Maestría en Energías Renovables a los que aluden los incisos a), b), c) y f) del artículo 1 de la RESCD-EXA N° 566/17, son alumnos de las carreras de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: Dejar aclarado que el área administrativa de posgrado a la que hace referencia el inc. d) del artículo 1 de la RESCD-EXA N° 566/17, es el Departamento Administrativo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: Hágase saber al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, a la Comisión de Posgrado, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, a la Dirección General Administrativa Económica, al Departamento Administrativo de Posgrado, a la Dirección de Control Curricular y a la Coordinación de Posgrado y Asuntos Académicos de la Universidad. Cumplido, resérvese.

mxs


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.